

RESOLUCION N° 057/2020

Paraná, 09 de junio de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de continuidad solicitado por el Secretario de Coordinación Interino de la UFI de Gualeguay, Dr. Jose I. Pabón Ezpeleta ,dado el buen desempeño en dicho organismo, y estando próximo a finalizar el período de la anterior designación -Resolución N°010/2020 de fecha 10 de febrero de 2020-, de la practicante a la **Srta. Maira Eliana PRADAL, D.N.I. 38.053.026**, domiciliada en calle Pte. Perón N° 635 de la ciudad de Gualeguay, estudiante de la carrera de abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Srta. Maira Eliana PRADAL, D.N.I. 38.053.026** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación Interino de la UFI de Gualeguay, Dr. Jose I. Pabón Ezpeleta, para que practique la Toma de Juramento y ponga en

posesión al practicante mencionado.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS